



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	14 de junio de 2023	Hora:	03:15 p.m.
--------	---------------------	-------	------------

Audiencia oral número 179 de 2023

Sentencia número 134 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00010
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos					María Bernarda Pertuz Lovera.								
Identificación					CC. 35.496.860								
Dirección de notificación					Carrera 11 No. 25c – 47. Barrio Tejares – Sincelejo Sucre.								
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos					Valeria Ortiz Ramírez								
Identificación					CC. 1.152.223.579 y TP. 380.690 del C.S. de la J								
Dirección de notificación					Carrera 48 No. 20 – 34, Torre 1 Oficina 817, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					310 343 18 46								
Correo electrónico					supensioncs@consultores.net.co								
Datos entidad demandada AFP Porvenir S.A.													
Nombres y apellidos					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías AFP Porvenir S.A.								
Identificación					NIT 800.170.494-5								
Dirección de notificación					Calle 49 No. 63 - 100 piso 9 Medellín Antioquia.								
Datos apoderada sustituta AFP Porvenir S.A.													
Nombres y apellidos					María Alejandra Ramírez Olea								
Identificación					CC. 1.152.225.557 y TP. 359.508 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera. 42 # 5 Sur – 145, Oficina 14-120								
Teléfono fijo y/o celular					300 512 81 25								
Correo electrónico					mramirez@godoycordoba.com								
Datos sociedad demandada Colpensiones													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones								
Identificación					NIT 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Edificio Distrito 65, Cl. 50 #64c-59 Local 1, Laureles – Medellín.								
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos					Érica Aristizábal Marín.								

Identificación	CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.
Correo electrónico	aristizabalyabogados@gmail.com

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones, Porvenir S.A, y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones de las pretensiones formuladas en su contra por la señora María Bernarda Pertuz Lovera. Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. Tercero. Las costas del proceso las pagará la señora María Bernarda Pertuz Lovera, a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones Porvenir S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, se liquidarán por secretaria una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de (\$1.160.000) a cargo de la demandante y a favor de cada demandada. Lo resuelto se notifica en estrados.
Recursos
La apoderada demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior. Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			14 de junio del 2023				Hora:			03:15 p.m.			
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00010
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado				Año	Consecutivo

Intervinientes:

Asistió

María Bernarda Pertuz Lovera.
CC. 35.496.860
Demandante.

Asistió

Valeria Ortiz Ramírez
CC. 1.152.223.579 y TP. 380.690 del C.S. de la J
Apoderada sustituta de la demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

Asistió

María Alejandra Ramírez Olea
CC. 1.152.225.557 y TP. 359.508 del C.S. de la J.
Apoderada sustituta AFP Porvenir S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario